Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO FRANKLIN JAVIER DUARTE PALMA, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 146-2020, aprobado el 06 de octubre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 185 del 08 de octubre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 146-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Franklin Javier Duarte Palma,** en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guatemala.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de octubre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua**. Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25317